



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE 17 DE FEBRERO DE 2025, DE UN CONTRATO EN REGIMEN LABORAL, PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS O ARTÍSTICAS, CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN. Ref: 2025/CL011 (I3).

La Comisión de Selección nombrada por Resolución de la Universidad de Jaén de 31 de marzo de 2025, a la vista de las solicitudes presentadas y una vez valorados los méritos alegados por los solicitantes, acuerda resolver el concurso en los siguientes términos:

Nº de Orden	Candidato/a	Puntuación	
1	CARLOS HIDALGO LUQUE	51,59	PROPUESTO

En base a lo anterior, procede adjudicar el contrato de trabajo referido a D. CARLOS HIDALGO LUQUE, con efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del contrato de trabajo, prevista inicialmente en los primeros cinco días hábiles a partir de la publicación de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

M^a Victoria López Ramón

Presidenta de la Comisión de Selección



CSV : UJAPFIR-6ebb-d108-e914-f89e-738e-e1fa-f44a-d5b4

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 01/04/2025 17:27 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 01/04/2025 17:23)